



Debe SFP informar sobre la fiscalización al desvío de recursos en Segalmex: INAI

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de la Función Pública (SFP) debe dar a conocer los hechos de los que parten los actos de fiscalización, mediante los cuales se determinó el presunto desvío de recursos en el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Un ciudadano solicitó a la SFP la información con la que llegó al cálculo de que el posible desfaldo suma 9 mil 500 millones de pesos, así como las observaciones expedidas tanto por la dependencia como por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que dieron origen a faltas administrativas y responsabilidades penales.

La solicitud se hizo a partir de que en una conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular de la SFP, Roberto Salcedo, señaló que la cifra manejada por la opinión pública,

de 15 mil millones de pesos desviados en el caso Segalmex no tenía fundamento, y que en realidad, para los ejercicios 2019 y 2020 las observaciones que determinó la dependencia y la ASF ascienden a 6 mil millones de pesos y 3 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

Inconforme porque no se le entregó lo que solicitó, la persona presentó un recurso de revisión ante el instituto, mediante el cual manifestó su inconformidad con la respuesta de la SFP.

Después de analizar el caso, el INAI instruyó a la Función Pública a buscar y entregar la información, así como la copia de los documentos relativos a las faltas administrativas graves o faltas de particulares derivados del caso Segalmex y que fueron enviados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. De igual forma, deberá elaborar y entregar la versión pública de 23 expedientes de investigación y de 14 expedientes de responsabilidad que declaró como reservados.